



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

*Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco*
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 07 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la Sede Puerto Madryn: SALEME, FACUNDO FERNANDO (DNI. NRO. 34.050.471), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno solicita se lo exceptúe de las correlatividades para el cursado de las asignaturas ESTADISTICA II y GENETICA
Que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

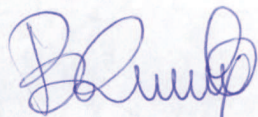
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

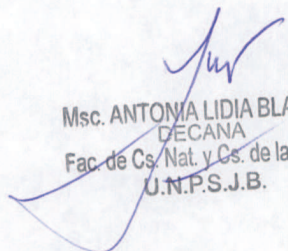
RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar de las correlatividades para el cursado de las asignaturas ESTADISTICA II y GENETICA al alumno de la Sede Puerto Madryn: SALEME, FACUNDO FERNANDO (DNI NRO. 34.050.471) en el presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien correspondiera y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 293/18


Dra. Bárbara Cueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.